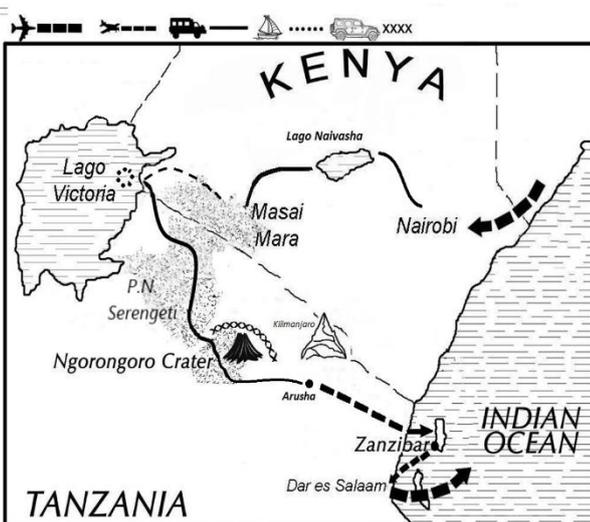




MEMORIAS DE ÁFRICA AVENTURA

14 DÍAS

Tanzania, Kenia y Zanzíbar



Ninguna región del África negra muestra con tal generosidad tantos tesoros naturales como las tierras Maasai de Kenia y Tanzania. Disfrutaremos de intrépidos safaris en busca de los 5 grandes en el Cráter de Ngorongoro, el Parque Nacional Serengeti o la Reserva Masai Mara, los enclaves más emblemáticos tanto por la densidad de fauna como por la belleza de sus paisajes entre otros.

Además, Serengeti y Masai Mara son los únicos lugares del mundo donde podremos contemplar el mayor espectáculo de la naturaleza, **LA GRAN MIGRACIÓN**. Miles de ñus y cebras recorrerán la sabana ante nuestros ojos huyendo de los depredadores que les acechan.

Nos sumergiremos también en el día a día de las poblaciones locales del Lago Victoria, el segundo lago más grande del mundo. Navegaremos el Lago Naivasha en busca de herbívoros y de más de 450 especies de aves, para acabar nuestro viaje de ensueño en Zanzíbar, donde disfrutaremos de sus playas paradisíacas y pasaremos una noche en Stone Town, la capital de la isla.

DESTACADOS DE LA RUTA

- ✚ ¡Un precio imbatible gracias a combinar tented camp, alojamientos y noches de acampada!
- ✚ 5 espectaculares noches en Parques Nacionales y Reservas
- ✚ Una noche en el Special Tented Camp (Serengeti) y dos noches a orillas del río Talek en Julia's River Camp (Masai Mara)
- ✚ Dos noches a orillas del río Talek en Julia's River Camp (Masai Mara).



Reserva Masai Mara



Fechas de salida 2022:

	SALIDA		REGRESO	DURACIÓN	CIA AÉREA
Domingo	26/06/2022	Sábado	09/07/2022	14 días ¹	Turkish A.
Sábado	09/07/2022	Viernes	22/07/2022	14 días	Turkish A.
Domingo	17/07/2022	Sábado	30/07/2022	14 días ¹	Turkish A.
Viernes	29/07/2022	Jueves	11/08/2022	14 días ¹	Turkish A.
Domingo	31/07/2022	Sábado	13/08/2022	14 días ¹	Turkish A.
Lunes	01/08/2022	Domingo	14/08/2022	14 días	Turkish A.
Miércoles	03/08/2022	Martes	16/08/2022	14 días ¹	Turkish A.
Domingo	07/08/2022	Sábado	20/08/2022	14 días ¹	Turkish A.
Miércoles	10/08/2022	Martes	23/08/2022	14 días ¹	Turkish A.
Viernes	12/08/2022	Jueves	25/08/2022	14 días ¹	Turkish A.
Domingo	14/08/2022	Sábado	27/08/2022	14 días ¹	Turkish A.
Miércoles	17/08/2022	Martes	30/08/2022	14 días ¹	Turkish A.
Sábado	27/08/2022	Viernes	09/09/2022	14 días	Turkish A.
Lunes	05/09/2022	Domingo	18/09/2022	14 días	Turkish A.
Domingo	11/09/2022	Sábado	24/09/2022	14 días ¹	Turkish A.
Domingo	18/09/2022	Sábado	01/10/2022	14 días ¹	Turkish A.
Sábado	01/10/2022	Viernes	14/10/2022	14 días	Qatar A.
Sábado	08/10/2022	Viernes	21/10/2022	14 días	Turkish A.
Domingo	16/10/2022	Sábado	29/10/2022	14 días ¹	Turkish A.
Domingo	30/10/2022	Sábado	12/11/2022	14 días	Turkish A.
Domingo	13/11/2022	Sábado	26/11/2022	14 días	Turkish A.

¹ A causa de conexiones aéreas, los viajeros de MADRID de las rutas **26/06, 17/07, 29/07, 31/07, 03/08, 07/08, 10/08, 12/08, 12/04, 17/08, 11/09, 18/09** y **16/10**, realizarán noche en Estambul al regreso, incluida por cortesía de Turkish Airlines, llegando a Madrid al día siguiente. Consultar apartado vuelos.

Precio por persona: 1.555 €

(Mínimo: 16 /Máximo: 22 personas)

Tasas aéreas aproximadas con Turkish Airlines 355.-€ (a 25/11/21).

Suplementos por persona:

Pago local: 750 USD + 450.-€

8 a 10 personas: 330 €

11 a 13 personas: 185 €

14 a 15 personas: 105 €

Salidas del 29 de julio al 4 de septiembre: 295.- €

Salidas del 26 junio al 28 julio y del 5 de septiembre al 29 de octubre: 95.- €

Globo en la Reserva Masai Mara (opcional): 375.-€ + traslados

Habitación Individual (Consultar tipología y distribución de habitaciones): 500.- €

Salida con Qatar Airways (incluye la diferencia de tasas): 93.- €

PAGO LOCAL

El pago local lo debéis llevar en euros **450.-€ más 750 US\$**. Los debéis entregar al guía a vuestra llegada al aeropuerto de Nairobi o cuando os lo solicite.

Es imprescindible que los dólares sean **del año 2006 en adelante, el guía no aceptará billetes con fecha anterior** (en África Oriental existen muchos billetes falsos con fecha anterior al año 2006). **El pago local debe entregarse con los billetes más grandes posibles para facilitar la gestión del guía.**

El pago local no es un fondo común, es una cantidad de dinero destinado a pagar ciertos servicios para el grupo, imprescindibles para el desarrollo del viaje. Cabe aclarar que no corresponde al importe de los servicios de tierra del viaje. Se requiere el pago local en destino por cuestiones logísticas de la empresa. En el apartado "Incluye" está especificado exactamente a qué corresponde el pago local.

Corresponde a: entradas a los parques, permisos y tasas de acampada dentro de los parques y reservas, navegación por el Lago Victoria, visita a poblado Maasai, safari en barca en Lago Naivasha, vehículos 4x4 para descender al Cráter del Ngorongoro, productos frescos de alimentación.

Precios válidos para las salidas indicadas.

FORMA DE RESERVA Y DE PAGO:

La reserva deberá ser realizada en nuestras oficinas, personalmente o por teléfono. Las reservas realizadas por Correo Electrónico (Email) tendrán que ser confirmadas posteriormente por nuestra oficina. Una vez realizada y confirmada la reserva se entregará como anticipo la cantidad del 40% del importe total. El resto deberá hacerse al menos veinte días antes de la salida. El pago podrá realizarse en efectivo, giro postal, transferencia o tarjeta de crédito. En el caso de giro postal, remitirlo a la dirección de la Agencia, expresando claramente los datos personales y viaje y fecha seleccionados.

Si desea pagar el viaje mediante transferencia, los datos son:

Titular: Viajes Alventus S.L.

Entidad: LA CAIXA

Cuenta corriente: ES65 2100 8436 49 2200712883

Es importante que como concepto se exprese el viaje y fecha en la que viaja, anotando claramente su nombre y apellidos. En caso de transferencia o giro postal es preceptivo el envío por e-mail (imagen escaneada) del justificante.



Itinerario Previsto:

Día 1: España – Nairobi.

Salida en vuelo regular con destino Nairobi vía ciudad de conexión. Noche en vuelo

Día 2: Nairobi - Lago Naivasha.

En nuestro camión, emprendemos camino hacia el norte en dirección al Área Natural del Lago Naivasha, donde realizaremos un safari en barca, disfrutando del hábitat de más 450 especies de aves y herbívoros como los centenares de hipopótamos que pueblan sus orillas. Campamento.

Día 3: Lago Naivasha - Masai Mara.

Tras el desayuno, nos dirigimos hacia la gran Reserva Masai Mara. Sin duda, uno de los mayores reductos de fauna del mundo. Leones, leopardos, familias de elefantes y un sinfín de animales habitan la mítica sabana salpicadas de acacias. Realizaremos safari por la reserva lo que nos permitirá recorrer los rincones más remotos y podremos ver un impresionante atardecer desde Julia's River Camp a orillas del Río Talek.

Día 4: Masai Mara.

Dedicamos toda la jornada a recorrer la reserva haciendo safari y observando multitud de animales, como las manadas de ñus y cebras que se abren paso a través de la sabana escapando de los depredadores. Una verdadera demostración de naturaleza salvaje. De forma opcional, podremos realizar uno de los mejores safaris en globo de KENYA, mostrándonos las más bellas vistas de África Oriental, todo ello en época de migraciones. Julia's River Camp a orillas del Río Talek.

Día 5: Masai Mara - Lago Victoria.

Con las primeras luces del alba, en nuestro camión nos dirigimos hacia el esplendoroso Lago Victoria, el lago más grande de África. Atravesaremos el altiplano kenyata, que nos lleva a conocer el día a día de los locales, cuyas poblaciones se asientan al lado de las carreteras. El Lago Victoria nos da la bienvenida con la preciosa vista que ofrecen sus aguas. Navegaremos hasta la isla de Takawiri, donde acamparemos en una playa de arena blanca. Camp a orillas del Lago Victoria.

Día 6: Lago Victoria.

Navegamos por el lago hasta un poblado de pescadores Luo, exploraremos los rincones más hermosos hasta llegar a la isla de los pájaros y llegaremos a la isla de Rusinga donde nos espera el Camp a orillas del Lago Victoria. Disfrutaremos de tiempo libre por la tarde para poder pasear por las poblaciones cercanas, visitar mercados improvisados y disfrutar de la vida local en estado puro. Camp a orillas del Lago Victoria.

Día 7: Lago Victoria – Ikoma.

Nos despedimos del Lago Victoria y emprendemos camino para descubrir un nuevo país: ¡Tanzania! Cruzamos la frontera y nos dirigiremos por tierra al área de Ikoma, adyacente a Serengeti. Campamento.

Día 8: Parque Nacional Serengeti.

Recorreremos las sabanas del Serengeti, conocido también como “la llanura sin fin” en busca de jirafas, elefantes, leones, búfalos, guepardos, leopardos y como no, de las grandes migraciones de ñus y cebras, un fenómeno de la naturaleza único en el mundo. La vida salvaje en estado puro llenará nuestra mente de recuerdos inolvidables. Esta noche disfrutaremos del Special Tented Camp para poder vivir unos momentos mágicos, solos en el corazón del parque, bajo un manto de estrellas.

Día 9: Parque Nacional Serengeti – Ngorongoro.

Nos despedimos de Serengeti con un último safari. Inmediatamente, nos adentramos en el Área de Conservación de Ngorongoro, cambiando la sabana por la vegetación que cubre el volcán extinto. En 4x4, bajamos a la mítica caldera del Ngorongoro con la mayor densidad de fauna del continente africano, un escenario único en el mundo donde podemos llegar a avistar, incluso, a los 5 grandes. Acamparemos al borde del cráter a unos 2200m de altura. Campamento sencillo.

Día 10: Ngorongoro – Zanzíbar.

Nos desplazamos hasta Arusha, donde tomaremos una avioneta con destino Zanzíbar. Recién llegados a la isla de las especias, nos trasladaremos hacia la zona sudoeste. Nuestro alojamiento, el Karamba Resort, nos dará la bienvenida al auténtico pueblo de pescadores de Kizimkazi, donde podemos encontrar a las mujeres del pueblo tejiendo cuerdas de vainas de coco. Karamba Resort.

Día 11: Zanzíbar (Playa)

Rodeados de playas de arena blanca y agua color turquesa podremos relajarnos en este paraíso. Además de tomar el sol y disfrutar de unos días de relax en la playa, tendremos la oportunidad de realizar actividades como snorkeling, submarinismo, pesca... Si tenemos suerte, podremos disfrutar de un divertido nado con delfines, etc. Karamba Resort.

Día 12: Zanzíbar (Playa) - Stone Town (Zanzíbar)

Nos despedimos de las fantásticas playas de la isla de las especias, y nos dirigimos a Stone Town, capital de la isla y patrimonio de la Humanidad. Terminaremos el día en nuestro alojamiento, Hotel en el centro histórico de Stone Town. The Swahili House.

Día 13: Stone Town (Zanzíbar) – España.

Tras un último paseo por la ciudad de las 1001 noches, nos dirigimos al aeropuerto Zanzíbar para tomar una avioneta hacia Dar Es Salaam donde enlazaremos con nuestro vuelo de regreso a casa. Noche a bordo.

Día 14: Llegada a España.

Llegada a Madrid o Barcelona.

NOTA:

- Las salidas con Qatar llegan a Nairobi a primera hora de la mañana, por lo que estas salidas no realizan estancia en Soeverign Suites. Por otro lado, el vuelo de regreso, lo tomamos desde Zanzíbar directamente, por lo que no es necesaria la avioneta de Zanzíbar a Dar Es Salaam.

Incluye:

- Vuelo intercontinental con Turkish Airlines o Qatar Airways.
- Vuelo Arusha – Zanzíbar.
- Avioneta Zanzíbar – Dar Es Salaam.
- Guía de habla hispana.
- Transporte en camión especialmente preparado para safari.
- Mecánico-conductor, cocinero, ayudante de campamento.
- Pensión completa durante todo el viaje, sin bebidas (excepto Zanzíbar).
- Media pensión en Zanzíbar playa (en Stone Town sólo alojamiento), sin bebidas.
- Algunas acampadas y alojamientos fuera y dentro de los parques nacionales.
- Tiendas dobles de acampada y material de acampada.
- Traslados aeropuerto – alojamiento – aeropuerto en Zanzíbar.
- Seguro personal de viaje.

No incluye:

- Pago local, a entregar directamente al guía 750 \$ + 450 €.
- Tasas aéreas internacionales y locales, con Turkish Airlines 355€ aprox. (a 25/11/21).
- Comida del mediodía del día que se vuela a Zanzibar.
- Comidas del mediodía Zanzíbar playa.
- Comidas en Stone Town.
- Visados (50 US\$ Tanzania + 50US\$ Kenya).
- Tasa turística de Zanzíbar.
- Bebidas, actividades opcionales y propinas.
- Vuelo en globo en la reserva Masai Mara.
- Pruebas diagnósticas PCR.

ALOJAMIENTO

En nuestra ruta MEMORIAS DE ÁFRICA AVENTURA, apostamos por el contacto total con la naturaleza utilizando las tiendas de campaña como nuestra habitual forma de alojamiento. No obstante, lo combinaremos con diferentes y variados alojamientos, desde el Tented Camp en Masai Mara o Serengeti hasta hoteles, bungalows y lodges.

En algunos alojamientos, las habitaciones no están estandarizadas. No son seleccionados por su homogeneidad, ni porque tengan aire acondicionado y piscina o porque el número de habitaciones idénticas se cuente por centenas, sino principalmente por su ubicación y función en la ruta.

DIA	ITINERARIO PREVISTO	ALOJAMIENTO O SIMILAR
1	ESPAÑA – NAIROBI	Noche en vuelo
2	NAIROBI - LAGO NAIVASHA	Campamento
3	LAGO NAIVASHA – MASAI MARA	<u>JULIA'S RIVER CAMP / MARA LEISURE CAMP</u>
4	MASAI MARA	<u>JULIA'S RIVER CAMP / MARA LEISURE CAMP</u>
5	MASAI MARA – LAGO VICTORIA	Camp - Takawiri
6	LAGO VICTORIA	Camp - Rusinga
7	LAGO VICTORIA - SERENGETI (IKOMA)	Campamento
8	SERENGETI	<u>SPECIAL TENTED CAMP</u>
9	SERENGETI - NGORONGORO	Campamento
10 y 11	VUELO ARUSHA - ZANZÍBAR PLAYA	<u>KARAMBA RESORT / THE ONE ZANZIBAR</u>
12	STONE TOWN	<u>GOLDEN TULIP BOUTIQUE / THE SWAHILI HOUSE</u>
13	DAR ES SALAAM / ZANZÍBAR - ESPAÑA	SALIDA VUELO INTERNACIONAL
14		LLEGADA A MADRID O BARCELONA

¹ Debido a la falta de disponibilidad en Julia's River Camp, las salidas 03/08, 07/09 y 17/08 realizarán su estancia en Masai Mara en Mara Leisure Camp.

² Consultar apartado "Estancia en Zanzíbar" de cada salida el alojamiento en Stone Town/playa.

TIPOLOGÍA DE ALOJAMIENTOS

En nuestra ruta Memorias de África Aventura disfrutamos de una amplia selección de tipología de alojamiento que a continuación detallamos:

- Campamento & Campamento sencillo: en ambos casos utilizamos una tienda de tipo iglú para dos personas, de fácil montaje, compartida entre 2 personas. Las tiendas tienen mosquitera y proveemos una colchoneta de espuma de unos 5cm de grosor a cada uno. Os recomendamos llevar una pequeña almohada.

El montaje/desmontaje de la tienda es responsabilidad de los viajeros.

¿Cuál es la diferencia entre un campamento y un campamento sencillo?

- Un campamento es una propiedad pública o privada, con una zona destinada a acampada donde hay como mínimo una zona común de baños y duchas, y en ciertas ocasiones algún otro servicio adicional como puede ser un bar/restaurante. En todo caso hay que tener en cuenta que los estándares de duchas y baños en África Oriental no son los que podemos esperar los europeos.

- Por otro lado, los campamentos sencillos, son zonas de acampada públicas, dentro de parques y reservas nacionales gestionadas por las autoridades de Kenya y Tanzania respectivamente. Esto significa que la infraestructura en general es mucho más básica que un campamento. Generalmente, los baños suelen ser estilo "letrinas" y es probable que las duchas sólo dispongan de agua fría.

Procuraremos ir siempre a campamentos o zonas de acampada ubicados en sitios privilegiados, intentando que los servicios a nuestro alrededor sean lo más completos posible, pero no nos podemos responsabilizar de encontrarlos siempre en las mejores condiciones de uso.

1. **Tented Camp:** un conjunto de pequeños "bungalows" hechos de la misma lona que una tienda de campaña y equipados con baño y ducha. Generalmente en un entorno natural no edificable. En algunos casos no dispondrán de agua corriente, luz eléctrica,... por ejemplo en Serengeti donde dispondremos de W.C. químico. No obstante, todo estará preparado para que podáis disfrutar de los atardeceres y amaneceres en los Parques y Reservas más emblemáticos.

2. **Camp:** campamento fijo a orillas del Lago Victoria. Las tiendas tipo iglú, un poco más grandes que las utilizadas habitualmente, estarán completamente montadas y equipadas con dos camas de campaña. Zona común de duchas y baños.

3. **Bungalows:** son unas pequeñas casas, sencillas, pero totalmente equipadas.

Nota general: El agua en países como Tanzania y Kenya, es un bien escaso, por lo que se podría dar el caso, aunque no es habitual, de no tener suministro de agua o que ésta sea insuficiente. Por la misma razón no podemos asegurar que tengamos agua caliente en todos los campamentos.

Por la limitación energética de los alojamientos en casi ninguno de ellos tendremos la posibilidad de conectar secadores de pelo. En los Tented Camp nunca los podremos conectar ya que la energía recogida es solar y únicamente abastece al sistema de iluminación.

TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HABITACIONES

Los precios publicados corresponden al alojamiento en base a habitaciones dobles. También ofrecemos la posibilidad de reservar alojamiento individual, **el coste son 500.-€** por viajero.

En el caso de que te apuntes solo, podrás compartir habitación siempre y cuando se apunte algún otro viajero en las mismas circunstancias para así evitar el suplemento individual. **En caso te hayas apuntado para compartir habitación y no haya otro viajero para compartir, deberá abonarse 50 % del suplemento de habitación individual (250 €).**

Los viajeros que se inscriben al viaje solos o como parte de un grupo más grande impar y no quieran habitación individual, compartirán entre ellos (aunque NO sean del mismo género). La asignación de compañeros de habitación se realizará siguiendo el orden de inscripción al viaje. La primera persona que lo solicita comparte con la siguiente persona que lo hace. Y así sucesivamente.

Una vez realizada la reserva en habitación individual o compartiendo habitación **NO es posible cambiar la elección**, ya que modificaría toda la asignación de habitaciones del grupo.

Dado que en algunos casos dormimos en alojamientos con infraestructura limitada, no siempre se podrá ofrecer habitación individual. Se reconfirmará en el momento de realizar la reserva.

Normalmente, debido a los acuerdos que tenemos cerrados con los alojamientos, no existe descuento de habitación triple.

En lugar de restringir nuestros itinerarios a zonas que ofrecen un alojamiento turístico estándar, en puntos concretos del itinerario hemos elegido alojarnos en lugares de infraestructura limitada. Preferimos tener el privilegio de disfrutar al máximo de entornos y momentos únicos, como son los amaneceres y atardeceres en Masai Mara, algún Parque Nacional o las exclusivas playas de Zanzíbar.

El hecho de que alguna noche tengamos que acampar sin ducha, según nuestra filosofía de viaje, no es lo más importante. Os pedimos que sepáis disfrutar al máximo de estas experiencias sin dejar que las comodidades y las diferencias se antepongan a lo que en esencia es parte íntegra de cada uno de nuestros itinerarios

Debido a las características especiales de nuestra ruta es muy importante que estemos informados previamente de cualquier necesidad especial por parte de los viajeros por ejemplo sobre la posibilidad de conectar/cargar aparatos especiales. Tal como subrayamos, **el acceso a fuentes fiables de electricidad es limitado** incluso en las estancias en alojamiento y en alguna ocasión está restringido a algunas horas concretas por lo que no permite completar la carga de aparatos que necesitan largas horas para recargarse.

En las noches en campamento no dispondremos de cargadores ni se podrán usar las baterías de los coches de safari a este efecto. Los viajeros deben proveer los medios necesarios para el buen funcionamiento de sus máquinas/aparatos.

Es responsabilidad del viajero comunicar antes de contratar el viaje cualquier necesidad especial por la que le resulte imprescindible disponer cada noche de fuente de energía para poder conectar/cargar aparatos especiales y se informará en qué lugares no existe tal posibilidad, al efecto de que el viajero decida, bajo su responsabilidad, si puede o no realizar el viaje.

Descripción de alojamientos:

- **Lake Naivasha Crescent camp:** aunque el alojamiento es un tented camp nosotros nos alojamos en una zona de acampada con baños y duchas comunes. Así mismo dispone de piscina.
- **Julia's River Camp:** Tented camp sobre plataforma de madera ubicado a orillas del río Talek, dentro de la Reserva Masai Mara. Cada tienda dispone de 2 camas individuales y con baño incorporado. Además, dispone de tienda principal para la realización de comidas y con zona de descanso.
- **Rusinga Island Lodge:** hay habitaciones en este alojamiento, sin embargo, nosotros nos alojamos en una zona de acampada con baños y duchas comunes. El alojamiento dispone de piscina que podemos utilizar pagando una pequeña entrada para relajarnos un poco en la tarde libre.
- **Takawiri Island:** aunque encontraremos habitaciones en este alojamiento, nosotros nos alojamos en una zona de acampada con baños y duchas comunes.

- **Ikoma Tented camp:** aunque encontraremos habitaciones en este alojamiento, nosotros nos alojamos en una zona de acampada con baños y duchas comunes.
- **Special Tented camp:** Tented camp ubicado a ras de suelo en pleno centro del Parque Nacional de Serengeti. Cada tienda dispone de 2 camas individuales y con baño incorporado. El baño por limitaciones de infraestructura es baño químico y disponemos de ducha de agua caliente mediante un pequeño depósito por tienda. Además, dispone de tienda principal para la realización de comidas y con zona de descanso.
- **Ngorongoro:** Campamento sencillo al borde del cráter gestionado por el área de conservación. Hay zona de baños y duchas muy sencilla y que a veces no dispone agua caliente.

ESTANCIA EN ZANZÍBAR

Para los días de playa el alojamiento, el desayuno y la cena están incluidos. Los almuerzos y las actividades opcionales corren por cuenta propia. Durante la estancia en Stone Town todas las comidas corren por cuenta de cada viajero/a.

Karamba Resort es un alojamiento sencillo que escogemos principalmente por su indudable encanto y por su ubicación en la zona menos turística de Zanzíbar. Las habitaciones son tipo bungalow alrededor de un acantilado sobre el mar. Además de restaurante también os ofrecen la posibilidad de hacer clases de yoga al amanecer/puesta de sol. Es un lugar fantástico para relajarse y descansar tras unos



días de intenso safari. <https://www.karambazanzibar.com/bienvenida>

The One Zanzibar 4* (Salidas 14/08 y 05/09):

Es un resort situado en el sureste de la isla, en la zona de Makunduchi. Las habitaciones de The One nos ofrecen todas las comodidades que necesitamos para descansar en la isla y nuestra terraza nos permitirá relajarnos y aprovechar los últimos días en esta isla de ensueño. En The One podremos deleitarnos en las diferentes áreas de restauración, piscina al aire libre, gimnasio, entretenimiento nocturno, así como disfrutar de su zona de playa privada. www.theonezanzibar.com/



En Stone Town nos alojamos en: **Golden Tulip Boutique**

<https://stone-town-boutique.goldentulip.com/en-us/>:

Este alojamiento ubicado en el centro histórico de Stone Town es una excelente réplica de un antiguo edificio Zanzibari, con decoración arabesca. Además, todas sus habitaciones disponen de baño privado y en sus zonas comunes podremos encontrar una bonita terraza

con vistas, así como piscina. **Alojamiento previsto en las salidas: 29/09, 31/07, 01/08, 03/08 07/08, 10/08, 12/08, 14/08 17/08, 27/08, 05/09, 18/09, 16/10 y 30/10.**

The Swahili House <https://theswahilihousezanzibar.com/>:

Ubicado en el centro histórico de la capital de Zanzibar, con una distribución tipo Riad. La decoración local es estilo Swahili y todas las habitaciones cuentan con baño privado, además de contar con bar/restaurante en su terraza con vistas a la ciudad y al mar. **Alojamiento previsto en las salidas: 26/06, 09/07, 17/07, 11/09,**

Durante la estancia en Zanzibar, los viajeros no contarán con la presencia del guía de la organización. La estancia será independiente, pero los traslados (aeropuerto-alojamiento/s-aeropuerto) se organizan en grupo por lo que rogamos máxima puntualidad. Es responsabilidad del viajero presentarse puntualmente a las citas acordadas para los traslados en la isla y los que no sean puntuales, correrán a cargo con los costes de su transporte.

Es muy importante respetar el horario de salida del minibús hacia el aeropuerto de Zanzibar. El minibús partirá a la hora prevista y no podrá esperar a los que no estén ya que tomaremos un vuelo para enlazar con el vuelo intercontinental.

01/10, 08/10 y 13/11.

NUESTROS VEHÍCULOS



Nuestra flota de vehículos está compuesta por **23 camiones**, adaptados en nuestro taller de Arusha, Tanzania para realizar todo tipo de safaris. Es el medio de transporte más versátil y práctico para disfrutar del viaje, dado su campo de visión de 360° para localizar y fotografiar animales.



Están equipados con material de acampada (si es necesario), cocina, cargadores para dispositivos electrónicos y almacenaje individual para cada pasajero. Gracias a nuestra flota de camiones podremos amoldarnos a todas las circunstancias y utilizar en cada caso el transporte más adecuado para que vuestro safari sea absolutamente perfecto.

EL CRÁTER DEL NGORONGORO, EL ARCA DE NOÉ



Es la mejor bienvenida posible de la fauna africana. El Cráter del Ngorongoro tiene una altitud de 2200m y un diámetro de aproximadamente 20Km que lo convierten en una de las calderas más grandes del mundo.

Conocido como el arca de Noé, es el paraje de África con mayor densidad y variedad de fauna. Con nuestros 4x4 bajaremos hasta la caldera donde encontraremos todo tipos de animales desde rinocerontes, leones o jirafas,

hasta avestruces, buitres o flamencos. El paisaje de este lugar es tan espectacular, que deja sin palabras.

En nuestra ruta realizaremos una salvaje acampada dentro del Área de conservación, rodeados de una naturaleza selvática, poblada por multitud de fauna. La combinación perfecta entre paisaje y safari, que no dejará indiferente a nadie.

SAFARI Y CULTURA MAASAI

Tanto las zonas del norte de Tanzania, así como del sur de Kenya, están pobladas por los Maasai, uno de los grupos étnicos más importantes que habitan en la base del volcán. A lo largo de la historia, esta tribu nómada ha vivido y sigue viviendo hoy en día orgullosa de su estilo de vida ancestral de tradición guerrera. Podremos encontrarlos habitualmente pastoreando las vacas, enfundados en sus típicas túnicas rojas y con llamativos collares, que usan a modo de adorno tanto en el cuello como en la cabeza.



PARQUE NACIONAL DEL SERENGETI

Serengeti significa la llanura sin fin, y como su nombre indica, es el parque nacional más grande y más antiguo de Tanzania que se extiende al Norte, hasta la Reserva Masai Mara y al Oeste, limita con el Lago Victoria. Es uno de los mejores parques del continente africano por su extensión y por la gran cantidad de animales que en él habitan. Disfrutaremos de emocionantes safaris en busca del gran espectáculo de la Gran Migración.

Después de nuestra jornada intensa en el Serengeti podemos disfrutar de nuestro alojamiento SPECIAL TENTED CAMP, en Seronera, pleno centro del Parque Nacional. Este fue nuestro primer tented camp, que inauguramos en 2007. Así, en mitad de la sabana, solos, bajo un manto de estrellas gozaremos de una noche mágica. Las puestas de sol de África, en medio de impresionantes y silenciosos escenarios naturales y la posterior cena y charla alrededor de la hoguera crearán, sin duda, momentos mágicos e inolvidables.



RESERVA MASAI MARA

Masai Mara, no solo se caracteriza por ser el territorio tradicional de la etnia Maasai, que sigue coexistiendo con la vida animal, sino que es la cuna del safari y seguramente, la reserva por la cual la mayoría de la gente visita Kenya. Masai Mara representa la imagen de los documentales que a todos nos viene a la mente cuando pensamos en África. Por su orografía y su altitud, sus llanuras se mantienen frescas casi todo el año, constituyendo un lugar privilegiado para la vida animal. Junto con el Serengeti, entre los dos soportan la mayor migración de mamíferos de la tierra.

Tras el éxito de las temporadas anteriores, este año los viajeros de memorias de África Aventura volverán a tener la oportunidad de disfrutar de una estancia de ensueño en una de nuestras propiedades en Kenya: JULIA'S RIVER CAMP.

En 2012, con motivo de nuestro vigésimo aniversario, inauguramos este TENTED CAMP junto al RÍO TALEK, afluente del RÍO MARA. Está situado en un enclave idílico en pleno territorio Maasai, a escasos kilómetros del mayor cruce migratorio de mamíferos del mundo. Todas nuestras tiendas están equipadas con 2 camas individuales con edredones y almohadas, además de disponer de baño con ducha privada.

Estas dos jornadas, además de deleitarnos con los mejores safaris, nos permitirán sumergirnos en nuestro entorno al 100%. Al amanecer dejaremos el campamento para recorrer las llanuras de la Reserva Masai Mara y al atardecer volveremos para disfrutar de las noches mágicas oyendo el murmullo del río.



VUELO EN GLOBO DENTRO DE LA RESERVA MASAI MARA ¡OPCIONAL!

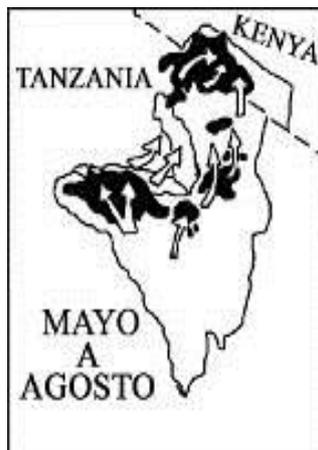
Como novedad de este año, en el Memorias de África Aventura, podremos gozar, de forma opcional, de una de las experiencias más exclusivas que se pueden vivir en África: **SOBREVOLAR LA RESERVA MASAI MARA** en globo, en plena época de migraciones. Este es el enclave más importante del mundo en lo que a fauna se refiere y disfrutarás de la belleza de la vida salvaje a vista de pájaro. ¡Consúltanos!



Masai Mara

LAS MIGRACIONES

Es un espectáculo de vida animal que no puede dejar indiferente a nadie. Tras la época de lluvias, los pequeños riachuelos y arroyos del sur del Serengeti se secan con mucha rapidez; es, en este momento, cuando las manadas de ñus se reagrupan en lo que se conoce como gran migración que les lleva en busca de pastos frescos a más altas latitudes. Se calcula que la migración mueve 1,5 millones de ñus, y cebras, seguidos por grandes felinos.



Tal como se indica en los gráficos, a mediados de mayo las migraciones cruzan el Western Corridor para, paulatinamente, dirigirse al norte hasta cruzar el río Mara y alcanzar la Reserva Masai Mara en el mes de agosto.

Generalmente permanecen en el lado kenyata durante los meses de septiembre y octubre, para regresar al Serengeti a partir de noviembre. Esto evidentemente, no es una ciencia exacta, en todo caso es un patrón de conducta directamente condicionado por las lluvias.

En esta ruta recorreremos ambas reservas en la época de migraciones, por lo que las posibilidades de verlas son realmente muy altas. Nosotros no prometemos las migraciones, pero como dato significativo, durante la temporada 2021 todos los grupos que realizaron esta ruta de Mayo a Diciembre gozaron de este espectáculo.

LAGO VICTORIA, CONOCE LA CULTURA Y POBLACIÓN LOCAL

El lago Victoria, se caracteriza por ser el lago de agua dulce más grande del continente africano y el segundo más grande del mundo, así como una de las principales fuentes del río Nilo. Sus aguas se comparten entre 3 países: Uganda, Tanzania y Kenya. Al pasar 2 noches en el lago, realizaremos un circuito en embarcaciones por los rincones más hermosos de sus aguas, nos mezclaremos con la población local, visitaremos un pueblo de pescadores Luo y llegaremos hasta la isla Takawiri donde las playas de arena blanca nos estarán esperando.



Realizaremos 2 noches acampando en un entorno sin igual, donde dispondremos de nuestro campamento, ya montado a orillas de las islas del lago

Esta parte de la ruta está pensada para todos aquellos a los que les gustaría conocer más de la cultura y del día a día de las poblaciones locales. Es ahí donde los viajes se convierten en aleccionadores además de divertidos, donde uno deja de ser observador para convertirse en co-protagonista.



¡PON TU GRANITO DE ARENA EN EL VIAJE!

En esta área de Lago Victoria encontramos centros humanitarios con proyectos de acogida, nutrición, y formación escolar a niños y adolescentes desfavorecidos de la zona. También cuenta con una humilde clínica y un hospital. Es aquí donde podéis aportar vuestro granito de arena y que estos proyectos solidarios sigan adelante. Podéis llevar material escolar, ropa usada, juguetes, e incluso hacer una donación para colaborar con sus programas. Aconsejamos que cualquier aportación se haga de forma organizada con los directores de los centros.

ZANZÍBAR, LA ISLA DE LAS ESPECIAS

La isla de Zanzíbar fue en siglos pasados, un importante centro del comercio de esclavos y residencia de alguno de los grandes exploradores africanos como Livingstone. Hoy es una espléndida joya del Océano Índico llena de encanto, un relajante paraíso tropical donde finalizar el viaje. En las playas tropicales de la isla podremos realizar submarinismo, snorkeling, pesca o simplemente relajarnos en un paraje idílico.

Durante nuestros días en la isla, disfrutaremos de dos noches en las playas del sur de la isla, donde la vida cotidiana de los zanzibaríes se une a nuestra experiencia en sus playas de arena blanca. Gozaremos de una estancia en bungalows, sencillos, pero totalmente equipados con todo lo necesario para hacer de nuestro final de ruta un momento mágico de relax.

También podremos realizar otras actividades como el "tour de las especias": un recorrido por diferentes campos de cultivo para descubrir donde crece el clavo, la canela y demás especias que se cultivan en sus campos (de hecho, la isla es el principal productor de clavo del mundo) o visitar la mítica ciudad de Stone Town, antigua ciudad árabe, en la cual pasaremos la última noche de nuestra aventura.



Stone Town, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y capital de la isla de las especias, nos recibirá de la mejor forma posible. Nuestra última noche en el continente negro, pasaremos una inolvidable velada en el centro histórico de la "Ciudad de Piedra".

Las increíbles vistas de la ciudad y del Océano Índico, el sonido de las mezquitas a nuestro alrededor como música de fondo y los colores naranjas de la puesta de sol, representarán la mejor despedida posible y broche final a nuestra aventura.

La historia de la isla, se palpa en cada rincón de sus calles al contemplar los mercados de especias, las preciosas puertas de las casas, los edificios coloniales... una bella ciudad en la que vale la pena perderse y dejarse fascinar.

FILOSOFIA DE VIAJE

Ya contamos con muchos años operando en el continente africano ofreciendo un servicio inmejorable y una experiencia de viaje única. A lo largo de todos estos años nos hemos convertido en el mayor especialista en España de viajes de aventura por África. Seguimos con la misma ilusión por organizar y mejorar nuestros viajes además de abrir nuevas rutas por un continente tan fascinante y emocionante. La experiencia cuenta, ¡tanto la tuya como la nuestra!

Para unirse a cualquiera de estos viajes no es necesario reunir condiciones físicas especiales o realizar ninguna prueba de selección. Están pensados para ser disfrutados por gente corriente, personas normales que quieren utilizar un tiempo de vacaciones para provocar sus sentidos.

Ahora bien, los viajes de nuestro catálogo SON PARA AMANTES DE LA AVENTURA Y QUE QUIEREN VIVIR EXPERIENCIAS EN UNA CULTURA TOTALMENTE DISTINTA A LA NUESTRA.

Las infraestructuras en destino para nada se asemejan a las de los países occidentales, y para llegar allí donde la naturaleza es íntima y grandiosa, circularemos por malas carreteras y pistas polvorientas o prescindiremos de ciertas comodidades para entrar de lleno en los lugares más inaccesibles y exclusivos.

Al realizar una ruta de nuestro **PASAPORTE**, no te encontrarás como un turista más en un circuito organizado tradicional, sino como un miembro integral de un viaje lleno de emoción y **AVENTURA**.

CONDICIONES DE VIAJE EN SITUACIÓN DERIVADA POR EL COVID 19

KENYA: A fecha de publicación de ficha técnica, para viajar a Kenya es **OBLIGATORIO** presentar certificado de pauta vacunal completa contra la COVID-19 para todos aquellos viajeros mayores de 5 años. Asimismo, para aquellos NO vacunados debido a contraindicaciones médicas, se exige una prueba PCR realizada máximo 72h antes de la entrada en el país y llevar con vosotros un certificado con el resultado negativo en inglés para demostrarlo, así como la certificación de estar exento de dicha vacuna por un organismo médico oficial. Esta PCR negativa deberá ser validada en la aplicación Panabios. Además, de estar sujeto a una prueba de antígenos a la llegada a Kenya.

TANZANIA:

Los viajeros vacunados contra la COVID-19 deberán aportar su certificado COVID con pauta completa en inglés y están exentos de prueba diagnóstica PCR.

Sin embargo, todos aquellos NO vacunados, deberán presentar una prueba PCR realizada máximo 72h antes de la entrada en el país, así como llevar con vosotros el certificado con el resultado negativo en inglés para demostrarlo.

Tanto Kenya como Tanzania, exigen un formulario de salud concreto para poder entrar a cada país. Os informaremos de cómo y dónde realizar estos trámites con la documentación del viaje.

REGRESO A ESPAÑA:

Para el regreso a España, es obligatorio rellenar el siguiente formulario SPTH (<https://www.spth.gob.es/>) 48/24h antes de llegar a España. A través de este link se debe adjuntar en el formulario el certificado de vacunación COVID/Pasaporte Covid (última dosis administrada dentro de los últimos 270 días). En el caso de que la última dosis administrada sea de más de 270 días se realizará una prueba de antígenos 24h antes del regreso a España y se deberá adjuntar al formulario de sanidad ese certificado negativo.

Todas estas gestiones serán informadas y recordadas previamente, además de actualizadas en el caso que haya cambios. Para las pruebas en destino hemos previsto varios laboratorios donde los podréis realizar. El coste de estas pruebas PCR/Antígenos no está incluido en el precio del viaje.

Agradecemos que tengáis en cuenta que puede haber variaciones en estos requisitos, ya que la información va cambiando continuamente tanto en destino como en origen.

Somos conscientes de que a la hora de preparar vuestro próximo viaje os puedan surgir algunas dudas. A continuación, os mostramos las medidas genéricas que procuraremos durante nuestros viajes:

- Formación y disposición de los equipos necesarios de protección, por parte de todo el equipo.
- Toma de la temperatura corporal diariamente a guías, conductores y ayudantes.
- Limpieza y desinfección del vehículo utilizado, antes y después de cada uso.
- Mascarillas y gel desinfectante en el interior del vehículo.
- Medidas de distanciamiento en la medida posible.
- Desinfección de las tiendas o habitaciones en acampadas, campamentos, hoteles, u otros alojamientos.
- Todos **nuestros proveedores** de actividades y alojamiento cumplen con las normativas de limpieza, seguridad y desinfección.
- Los seguros de viaje ofrecidos han sido modificados para que incluyan la asistencia médica y cancelación en el caso de dar positivo en COVID-19 hasta el límite contratado en cada caso. A día de emisión de esta ficha técnica ningún seguro cubre el confinamiento ni los rebotes.
- Recomendamos seguir las instrucciones de las autoridades médicas en lo que refiere a medidas higiénicas y al uso de mascarillas. No obstante, es responsabilidad del viajero la utilización de estas. Asimismo, recordamos que es necesario el uso obligatorio de mascarillas en los aeropuertos y durante los vuelos.
- En el caso de tener síntomas compatibles con Covid -19 o dar positivo en el test PCR, los viajeros deben comunicarlo a la mayor brevedad, con el fin de poder facilitarle el contacto con el seguro para el adecuado tratamiento y aislamiento social.
- En el caso de que haya un positivo por Covid-19 en el grupo de viajeros, tomaremos todas las medidas necesarias para dar asistencia, contacto con el seguro y apoyo durante el viaje.
- España solicita en el momento de la emisión de esta ficha técnica un formulario de control sanitario (FCS) que deberá ser cumplimentado 48 horas antes de vuestro regreso a España. La información para cumplimentar se centra en la posibilidad de ser contactado por las autoridades en el caso de detectarse un contacto de riesgo en el vuelo o el aeropuerto. Se puede cumplimentar el formulario siguiendo el link siguiente on-line en <http://www.spth.gob.es> o descargando la aplicación gratuita SPAIN TRAVEL HEALTH-Sp TH. Cada viajero obtendrá un código QR que deberá presentar a su llegada a España.
- Si durante el transcurso del viaje o en los vuelos el viajero fuera requerido a realizar una prueba de diagnóstico de Covid 19, el viajero se compromete a someterse a los requerimientos de las autoridades de cada país.
- Si se producen cambios en los requisitos sanitarios exigidos para la entrada en los países de destino, seréis informados a la mayor brevedad posible.

- **Nuestras rutas han sido actualizadas en un contexto de relativa normalidad, teniendo en cuenta que según como esté el escenario, revisaremos los programas y una vez estudiemos la viabilidad logística, los adaptaremos a la situación, como actualmente estamos haciendo con nuestras salidas actuales.**

UN DÍA CLÁSICO EN RUTA

Durante el viaje, iremos al compás de la naturaleza y de la luz solar; es decir, nos levantaremos al amanecer y nos acostaremos generalmente temprano. Tras el desayuno, recogeremos el campamento y nos pondremos en marcha para recorrer el parque en busca de la fauna salvaje o para llegar al próximo destino. La velocidad del camión será siempre relajada, parando a lo largo del día en varias ocasiones para estirar las piernas, hacer fotografías del paisaje o de lugares de interés, refrescarnos al paso de alguna población, etc. A mediodía tomamos el tiempo preciso para la comida y continuamos de nuevo hasta poco antes de la puesta de sol.

El día de cruce de fronteras es una jornada especialmente larga, no tanto por el kilometraje que cubrimos, sino debido al cruce de fronteras. No olvidéis que el camión también "cruza" fronteras y los trámites de éste se pueden alargar.

PARTICIPACIÓN

Contamos con que el grupo se compondrá de entre 12 y 16 viajeros, aunque hay un máximo de 22. Nuestro guía y tripulación, coordina y realiza el trabajo de logística y apoyo, pero **ES ESENCIAL LA PARTICIPACIÓN** del grupo. Los integrantes del mismo deberán realizar el montaje y desmontaje de sus tiendas. Además, cualquier ayuda extra en los pequeños detalles necesarios (cargar / descargar el camión, echar una mano al cocinero, etc.) será bienvenida.

Estos detalles, aunque son obvios y espontáneos entre las personas con la actitud requerida para realizar este viaje, los queremos reflejar para ayudar a una mejor comprensión de la naturaleza del mismo.

ALIMENTACIÓN

La alimentación durante los días de safari será rica, variada y abundante. En el camión, viajará con nosotros un cocinero con experiencia en preparar comidas de campaña para grupos. Llevaremos todos los alimentos que precisemos, así como los utensilios necesarios; platos, vasos y cubiertos para todos.

Los desayunos son abundantes contando con café o té, leche, tostadas, mantequilla, mermelada, cereales, fruta fresca y a veces huevos con beicon, salchichas, etc. El almuerzo de mediodía suele ser una comida ligera que no requiera demasiada preparación como alguna ensalada o sándwich que acompañaremos con fruta. La cena será, al igual que el desayuno, el plato "fuerte" del día: vegetales, pasta, carne, pescado, pollo y algún que otro plato con sabores "nuestros".

Ofrecemos agua mineral en garrapas durante los días de safari. Rogamos llevéis vuestra cantimplora con el fin de ir rellenándola y evitar el excesivo consumo de plástico.

Por cuestión de infraestructura, en algunos alojamientos no podemos preparar nuestras comidas de campaña. Por lo tanto, éstas se harán a cargo del alojamiento. **En el caso de que tengáis cualquier tipo de restricción alimenticia, rogamos nos lo hagáis saber en el momento de hacer vuestra reserva.** Hay que tener en cuenta que algunos productos específicos (productos para celíacos, sin lactosa, vegetarianos o veganos etc...) no se encuentran con facilidad. Si los hay, suele ser en algunos establecimientos muy específicos y en cantidades muy limitadas. Tanto nuestro cocinero como los alojamientos de nuestra ruta intentarán adaptarse a ellas en la medida de lo posible. Para disponer de productos específicos os recomendamos llevarlos con vosotros.

TRANSPORTE

Para el recorrido dispondremos de un camión especialmente equipado con capacidad para 24 viajeros, no obstante, los grupos serán como máximo de 22 personas.

El vehículo ofrece visibilidad 360° para poder avistar y fotografiar a los animales que nos vayamos encontrando. El camión dispone de enchufes. Mientras esté en marcha podréis aprovechar para cargar baterías y móviles. Por favor, ¡llevad



Camión



4x4 Reserva Masai Mara



4x4 en Ngorongoro

vuestros cargadores!

La configuración interior del camión varía según la ruta.

Por motivos diversos como averías o imprevistos puede darse el caso de utilizar un camión para la ruta que no sea de nuestra propiedad, pero que cumplirá con todos los requisitos que exige el viaje.

El vehículo, una verdadera casa con ruedas, no es tan ostentoso como una limusina, ni dispone afortunadamente de aire acondicionado, pero es el medio de transporte más versátil y práctico para disfrutar del viaje dado su mayor campo de visión a la hora de localizar y fotografiar animales. La configuración interior del camión varía según la ruta

Todos los vehículos, incluido el camión, disponen de cinturones de seguridad. Es responsabilidad del viajero abrochárselo debidamente siempre que el vehículo esté en marcha.

En Lago Victoria y Lago Naivasha tomaremos barcas para recorrer los rincones más especiales de la zona. El safari en la reserva Masai Mara y en el Cráter de Ngorongoro será realizado en vehículos 4x4.

Un vuelo en avioneta / avión pequeño regular será nuestro transporte de Arusha a Zanzíbar.

Tomaremos un vuelo de avioneta que nos llevará de Zanzíbar a Dar Es Salaam para enlazar con el vuelo intercontinental de regreso en caso de regreso desde Dar es Salaam.

EQUIPO HUMANO

El responsable máximo del viaje será un guía de habla hispana. Nuestros guías no son guías locales, ni traductores, ni acompañantes (tampoco son biólogos, ni naturalistas, ni paleontólogos); son guías enviados a África para liderar vuestro viaje. Todos han sido seleccionados por su capacidad de liderazgo, su experiencia, aptitud y entusiasmo más que por su conocimiento de la flora o fauna de África. Han sido formados por nosotros y todos conocen de primera mano la ruta que llevan. El guía es parte clave en la buena operativa de nuestras rutas; controla todos los detalles.

Es sin duda una de las piezas clave para que la ruta sea todo un éxito. Además del guía, también nos acompañan un conductor, un cocinero y un ayudante de campamento. El guía recibirá al grupo en el aeropuerto de Kilimanjaro y se despedirá al finalizar el safari en Nairobi.

Por motivos logísticos el guía puede no realizar con el grupo alguna actividad/traslado, como por ejemplo el safari en el Cráter del Ngorongoro, en el que el guía podrá no participar.

El idioma principal de comunicación del guía será el castellano. No obstante, puede darse el caso de tener en un grupo personas de distintas nacionalidades. En ese caso, las explicaciones del guía se realizarán primeramente en castellano y posteriormente se dirigirá a las personas con un idioma diferente (inglés, italiano, etc.)

PROPINAS

En África, la cultura de las propinas es parte de la idiosincrasia del continente, no están ligadas al sueldo que cobra un trabajador, sino que son elemento tradicional de agradecimiento, que el personal local (conductor, cocinero y ayudantes de cocina) espera como compensación extra por un trabajo bien hecho, al final del itinerario. Las propinas son completamente voluntarias. Cada viajero puede dar (o no dar) lo que le parezca más adecuado a los servicios recibidos por el personal local (conductores 4x4...).

CLIMA

En Kenya y Tanzania entre mayo y agosto las temperaturas durante el día oscilan entre los 20°-25° y por la noche pueden bajar a unos 10° - 15°, entre septiembre y noviembre rondarán los 25° - 28° y durante la noche bajan a 12° - 18°, y a partir de diciembre rondarán los 28°-32° diurnas y durante la noche bajan a 12° - 18°. No obstante, pasaremos una noche al borde del cráter del Ngorongoro (2200m) en Tanzania donde de noche, la temperatura puede bajar a 3°-8°.

La época de lluvias fuertes es finales de enero a marzo y hay lluvias más cortas desde finales de noviembre hasta finales de enero. Puntualmente puede haber días de lluvia contados en mayo e incluso a principios de junio, pero éstos no entorpecen el viaje.

No obstante, hay que tener en cuenta que el cambio climático está afectando a todo el mundo y ha habido épocas de lluvias en las que no ha llovido nada y épocas secas en las que de pronto ha llovido de una forma descomunal. Por este motivo consideramos que es imprescindible llevar ropa de abrigo adecuada para clima de absoluto invierno y un impermeable. La fría noche en el borde del Ngorongoro, así como los días en los que viajaremos a primeras horas de la mañana en un vehículo que suele ir abierto, así lo aconsejan. Para más información sobre el tiempo en estos países podéis consultar la página web: www.worldweather.org



REQUISITOS DOCUMENTALES

Para nacionales españoles:

El viajero debe comprobar que su pasaporte cumple las condiciones de validez mínima de 6 meses desde de la fecha de salida de cada país y 3 hojas en blanco.

El coste de los visados no está incluido en el precio del viaje. Es responsabilidad de cada viajero la gestión de los mismos. Los requisitos a fecha de emisión de esta ficha técnica:

- El visado de Kenya son 50 US\$ y se debe pre-tramitar en España o bien online (el tiempo estimado para la aprobación de visado es de 10 días). Os mandaremos un manual para poder tramitarlo lo más fácilmente posible.
- El visado de Tanzania son 50 US\$ y se obtiene en el paso fronterizo. No obstante, las autoridades tanzanas recomiendan pre-tramitarlo online (el tiempo estimado para la aprobación de visado es de 20 días).

Recomendamos no tramitar el visado hasta que el grupo esté confirmado. Todos los grupos se confirman a partir de 8 viajeros.

Además de las normativas de las autoridades de cada país, las aerolíneas tienen sus propias exigencias y podría solicitar el visado/vacunación, permisos para menores o algún otro documento en el momento del embarque o escalas/tránsitos durante la ruta aérea. Así pues, NO nos responsabilizamos de ninguna incidencia derivada de la contratación de vuelos por cuenta propia.

Asimismo, complementaria al Pasaporte, también será necesaria la expedición de una [declaración firmada de permiso de viaje](#) para los menores de 18 años no acompañados por sus representantes legales. Si el menor viaja en compañía de sus progenitores o tutores legales no será necesario la misma.

Dicha declaración podrán obtenerla en la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil, Notarías y Ayuntamientos [aquí](#). Deberán presentarla ante las dependencias de la Policía Nacional o Guardia Civil, acompañando pasaporte del compareciente; pasaporte del menor; libro de Familia y documento acreditativo de la representación.

Este documento también es necesario en caso únicamente viaje 1 de los progenitores o tutores legales.

En caso de ostentar una nacionalidad distinta a la española rogamos nos lo comuniquen y les informaremos de los requisitos concretos en tal caso para la realización del viaje. Algunos países pueden requerir un visado incluso cuando los viajeros solo están en tránsito.

VUELOS

Operamos este viaje con Turkish Airlines y Qatar Airways según fecha de salida.

Con Turkish Airlines realizaremos vuelo regular con la línea aérea en clase turista desde Barcelona o Madrid a Nairobi con regreso desde Dar Es Salaam a Madrid o Barcelona, ambos con escalas.

Barcelona – Estambul vuelo TK1854 salida 11:50 llegada 16:20 hrs.

Estambul –Nairobi vuelo TK 607 salida 20:20 llegada 02:55 hrs.

Dar Es Salaam – Estambul vuelo TK 604 salida 03:20 llegada 10:45 hrs.

Estambul – Barcelona vuelo TK1855 salida 14:45 llegada 17:35 hrs.

Madrid – Estambul vuelo TK1858 salida 11:55 llegada 17:10 hrs.

Estambul –Nairobi vuelo TK 607 salida 20:20 llegada 02:55 hrs.

Dar Es Salaam – Estambul vuelo TK 604 salida 03:20 llegada 10:45 hrs.

Estambul – Madrid vuelo TK1859 salida 13:20 llegada 16:50 hrs.

****Excepciones:**

Salidas 26/06, 17/06, 29/07, 31/07, 03/08, 07/08, 10/08, 12/08, 14/08, 17/08, 11/09, 18/09 y 16/10: El vuelo Dar es Salaam - Estambul no conecta en estas salidas con el Estambul - Madrid, por lo que estos viajeros realizarán noche en Estambul al regreso, incluida por cortesía de Turkish Airlines.

Regreso grupo MADRID:

Dar es Salaam – Estambul vuelo TK 605 salida 05:35 llegada 12:55 hrs. **(noche en Estambul)**

Estambul – Madrid vuelo TK1857 salida 07:10 llegada 10:30 hrs.

Existe la posibilidad de tomar el vuelo Estambul – Madrid más tarde no obstante en ese caso los traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto corren a cargo del viajero.

Con Qatar Airways realizaremos vuelo regular con la línea aérea en clase turista desde Barcelona o Madrid a Nairobi con regreso desde Dar Es Salaam a Madrid o Barcelona, ambos con escalas.

Detalle vuelos:

Barcelona – Doha vuelo QR146 salida 15:30hrs llegada 23:45hrs.

Doha – Nairobi vuelo QR1335 salida 01:45hrs llegada 07:10hrs.

Zanzíbar – Doha vuelo QR1488 salida 23:15hrs llegada 05:30hrs.

Doha – Barcelona vuelo QR145 salida 08:20hrs llegada 14:10hrs.

Madrid – Doha vuelo QR148 salida 15:15hrs llegada 23:50 hrs.

Doha – Nairobi vuelo QR1335 salida 01:45hrs llegada 07:10hrs.

Zanzíbar – Doha vuelo QR1488 salida 23:15hrs llegada 05:30hrs.

Doha – Madrid vuelo QR149 salida 08:15hrs llegada 13:50hrs.

Rogamos por favor, en cualquier caso, consultar el horario de cada salida debido a que pueden irse produciendo pequeños cambios por parte de las aerolíneas a lo largo de la temporada.

Para cada grupo tenemos reservadas 12 plazas desde Madrid y 10 desde Barcelona. La salida de una u otra ciudad dependerá de la disponibilidad de plazas a la hora de formalizar vuestra reserva mediante el pago del depósito. Si no quedaran plazas desde el aeropuerto de vuestra elección, podemos solicitar el cambio de aeropuerto a la línea aérea. En el caso de que el cambio sea posible existe la posibilidad de incurrir en un suplemento. Os aconsejamos hacer la reserva con la mayor antelación posible.

Bajo petición y sujeto a disponibilidad podemos solicitar con Turkish salidas desde Valencia y Málaga (aunque no vuelan a diario).

Recordamos a los viajeros que los mostradores de facturación abren dos horas y media antes de la hora prevista de salida del vuelo. Sin embargo, recomendamos que os presentéis 3 horas antes para evitar colas y estar los primeros cuando la facturación abra.

Nota para viajeros con salida / regreso desde ciudades diferentes a Madrid / Barcelona:

Recomendamos planificar vuestro desplazamiento A y DESDE Madrid o Barcelona, teniendo en cuenta un margen de 4 horas ANTES de la hora de SALIDA y DESPUÉS de la hora de LLEGADA de los vuelos internacionales. Consultar con nosotros el horario de vuelos.

Nota cambios de servicios

Esta ruta es un viaje combinado que incluye vuelos y servicios de tierra. EXISTE LA POSIBILIDAD DE RESERVAR LOS VUELOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL VIAJERO, EN ESE CASO, SE DESCONTARÁ DEL PRECIO EL IMPORTE DE LOS VUELOS Y LAS TASAS, Y LA GESTIÓN DE LOS MISMOS RECAERÁ EN LE PROPIO VIAJERO. Se informará al viajero momento de encuentro en destino y momento en el que finalizan los servicios en destino.

Al tratarse de un viaje de grupo, hasta llegar al mínimo de personas, rogamos a los viajeros que deban contratar conexiones a su ciudad de origen, que NO las contraten hasta la confirmación del grupo. No nos hacemos responsables de las conexiones contratadas por cuenta propia.

Nota cambios de servicios:

Esta ruta es un viaje combinado que incluye vuelos y servicios de tierra. Excepcionalmente se puede cambiar el vuelo internacional y/o cambiar algún servicio de tierra, no obstante, depende de la disponibilidad y están condicionados a suplementos de precio.

En caso de cancelación del viaje, una vez realizado un cambio en los vuelos o los servicios, parte de los gastos de cancelación se compondrán por el hecho de devolver las plazas a su estado inicial.

El vuelo de regreso a España con Turkish Airlines tiene prevista su salida de madrugada desde Dar Es Salaam. Debido a este horario y para evitar que nos encontremos con muchas horas de espera en el aeropuerto, hemos contratado la estancia en un alojamiento local muy sencillo. Este alojamiento únicamente ha sido escogido por la proximidad al aeropuerto (aproximadamente a 5 minutos), dado que las demás opciones se encuentran a más de una hora. Repetimos que es un alojamiento local y muy sencillo, pero que nos permite estar un poco relajados en lugar de esperar en el mismo aeropuerto.

TASAS

Las tasas aéreas están incluidas en el precio de venta del viaje.

Las tasas aéreas se aplican sobre los vuelos internacionales y domésticos.

A día 22 Marzo de 2022 el importe de las tasas en las salidas con Turkish Airlines es de 355€. Este importe se reconfirmará 30 días antes de la salida junto al segundo pago.

La tasa turística de Zanzíbar no está incluida en el precio de venta del viaje. Se aplica a todos los viajeros que vayan a la isla, siendo ésta: 1 US\$/persona y noche (a pagar en el momento del check-in en el/los respectivos alojamientos) y 1US\$/persona a pagar en el aeropuerto el día de regreso para los viajeros que toman avionetas y 9 US\$/persona en las salidas de vuelo internacional.

OTROS GASTOS

- Precisaréis euros (que en destino se cambian a moneda local) para pagar las comidas de mediodía que son por cuenta propia en Zanzíbar playa (calcular un promedio de 15 € p/día), las comidas que son por cuenta propia en Stone Town (calcular un promedio de 30 € p/día), y para comprar bebidas, souvenirs, etc. Recomendamos llevar a partir de: 350€

Actividades opcionales:

- Durante la estancia de 2 días a orillas del Lago Victoria habrá posibilidad de realizar la actividad de pesca nocturna, siempre depende del calendario lunar y de las condiciones climáticas. Consultar la posibilidad de hacer esta actividad una vez allí. El precio es de unos 50€ p/la barca. Una barca puede llevar entre 7-8 personas.

- Durante los días de estancia en la playa de Zanzíbar, aparte de actividades que no suponen ningún coste como nadar, pasear, tomar el sol, etc. también podéis realizar otras actividades como:

Submarinismo (una inmersión): 80 US\$ p/persona

Excursión para bañarse con delfines: 45 US\$ p/persona

Alquiler de bicicletas (1/2 día): 10 US\$ p/persona

Crucero en Dhow para ver el atardecer (embarcación tradicional swahili): 10 US\$ p/persona (mínimo 4 personas)

City tour de Stone Town: 30 US\$ p/persona

Visita al bosque de Jozani: 25 US\$ p/persona

Tour de las Especies: 30 US\$ p/persona

Snorkeling con equipo: 25 US\$ p/persona

Kayak (2 horas): 10 US\$ p/kayak (máximo 3 personas)

Nota: Los precios de las actividades son orientativos y varían en función de con quién contratéis las actividades. Están cotizadas en dólares, puesto que en África Oriental es la moneda extranjera más habitual, no obstante, se podrán pagar también moneda local o en euros. Consultar la tasa de cambio en destino.

Recomendamos leer detenidamente las condiciones de los seguros de viaje que se os han ofrecido en el apartado de Seguros. Algunas actividades opcionales de riesgo no están cubiertas por el seguro de viaje y podéis valorar contratar un seguro para actividades opcionales de riesgo con las coberturas y condiciones que se os han ofrecido en el apartado de Seguros (40.-€ pp).

VACUNAS Y OTROS REQUERIMIENTOS MÉDICOS

Para nacionales españoles:

Para esta ruta los servicios de Sanidad Exterior recomiendan seguir vacunarse de Fiebre amarilla, Hepatitis y Tétanos además de seguir un tratamiento profiláctico de la malaria (preventivo y llamado también antipalúdico) (Lariam, Malarone, etc.).

Es importante que contactéis con los servicios de Sanidad Exterior / Medicina Tropical de vuestra Comunidad Autónoma:

<http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm>

- A fecha de publicación de esta ficha técnica es obligatoria la vacuna contra la fiebre amarilla para realizar esta ruta. Es indispensable llevar al viaje el carné internacional de vacunas con el sello correspondiente. Es necesario llevarlo durante todo el viaje. *En caso de que no os podáis vacunar de la fiebre amarilla por el motivo que sea, es esencial portar junto a vuestro pasaporte un certificado de exención en inglés sellado por Sanidad Exterior.*

A fecha de publicación de ficha técnica, las autoridades de Kenya requieren presentar un test PCR realizado 72 hrs antes de la llegada a destino y debéis llevar con vosotros el resultado en inglés del mismo. España por otro lado, también requerirá test PCR realizado 72h antes de la llegada a España.

Para los test en destino hemos previsto varios laboratorios donde los podréis realizar. El coste de estos PCR no está incluido en el precio del viaje.

En caso de ostentar una nacionalidad distinta a la española rogamos nos lo comuniquen y les informaremos de los requisitos concretos en tal caso para la realización del viaje.

EQUIPO PERSONAL GENERAL

REQUERIMIENTOS: El equipo y resto de equipaje debe seguir **ESTRICTAMENTE** las siguientes indicaciones:

- La **bolsa/mochila debe ser NO RÍGIDA**, es decir, flexible. Ni en el camión, ni en las avionetas existen espacios adecuados para transportar bolsas NO moldeables.
- Los compartimentos para vuestro equipaje en el camión miden 80cm x 60cm x 40cm, por lo que vuestro equipaje tiene que ser siempre menor que éstas.
- **No se deben sobrepasar los 15 kg/persona** juntando todos nuestros bultos, que es el límite de peso permitido en los vuelos internos. Por lo que, entre la bolsa grande, la de mano, cámaras y demás objetos, no podemos sobrepasar los 15kg por persona.

POR FAVOR, A TENER EN CUENTA: Debido a las actuales normativas gubernamentales de los países visitados prohibiendo el uso de las bolsas de plástico, os pedimos encarecidamente que no llevéis ni utilicéis este tipo de bolsas ya que puede conllevar severas multas.

Por lo demás, **el equipaje debe ser el mínimo necesario y sólo debéis llevar lo imprescindible:**

- **Mascarillas:** quirúrgica o EPI (se recomienda la FFP2). Se recomienda no usar la mascarilla durante más de 4 h por cuestiones de comodidad e higiene, llevar de recambios suficientes durante el viaje y renovarlas durante los vuelos superiores a 4 hrs.
- **Gel desinfectante:** Aunque tendréis gel a vuestra disposición en nuestros vehículos, recomendamos que cada viajero lleve el suyo (se puede comprar en destino) para aquellos momentos en que este no esté disponible (visitas, tiempo libre, actividades...).
- Un **buen saco de dormir** adecuado para temperaturas de 5°C a 10°C. Imprescindible llevarlo con vosotros como equipaje de mano.
- **Calzado adecuado:** Sandalias / chanclas y zapatillas de deporte / botas ligeras (podéis prescindir de botas de montaña).
- **Ropa cómoda y ligera. ES IMPRESCINDIBLE LLEVAR TAMBIÉN ROPA DE ABRIGO ADECUADA PARA CLIMA DE ABSOLUTO INVIERNO – INCLUYENDO UN FORRO POLAR, UN CORTA VIENTOS Y UN IMPERMEABLE.**
- **Pañuelo/braga** (para protegerse del polvo durante los safaris o trayectos).
- **Sombrero**, gafas de sol, bañador y pareo.
- **Gafas de repuesto** si usas gafas o lentillas.
- **Repelente de mosquitos** que contenga DEET (Diethyl-m-oluamide), mínimo 30%.
- **Linterna frontal** tipo "minero".

- **Cantimplora.** La podréis rellenar con agua mineral de las garrafas (disponible en camión y algunos alojamientos) Nuestra finalidad es intentar reducir el uso del plástico en nuestros viajes. No obstante si lo preferís podéis no llevarla e ir comprando botellas de agua y reusarlas.
- Un **candado.**
- **Prismáticos.**
- **Toallitas húmedas y productos de higiene femenina.**
- **Toalla pequeña** (recomendable microfibra).
- **Medicinas** de uso personal si seguís algún tratamiento.
- Crema de **protección solar** con índice de protección alto.
- **Protector labial.**
- **Adaptador de corriente tipo inglés.**
- **Pilas/batería de recambio y película/tarjetas de memoria** para vuestra cámara fotográfica.
- **Dinero personal en efectivo** en dólares o euros para compras de bebida, artesanía, actividades... No obstante, es recomendable cambiar algo de dinero a moneda local para gastos menores.
- **Tarjeta de crédito.** Aunque la posibilidad de usarla es casi nula. Es recomendable llevarla para imprevistos, pero no contéis con ella como forma de pago habitual.
- **Fotocopia del pasaporte** y del **carné de vacunas.**

Por lo contrario, recordad que:

- **X NO es necesario llevar esterilla o aislante.**
- **X NO es necesario llevar mosquitera.**

Os recordamos que en Masai Mara habrá posibilidad de lavar la ropa o que alguien la lave por vosotros a cambio de una compensación.

Por favor, tened en cuenta que se trata de un lugar sin agua corriente. Para poder lavar nuestra ropa, deben ir a buscar el suministro de agua con una cisterna.

El agua tiene un coste elevado ya que se encuentra en unos depósitos centrales en Masai Mara y hay que sumarle la mano de obra de lavar a mano, por lo que lavar la ropa puede tener un coste un poco más elevado de lo que estamos acostumbrados o de los que nos puedan cobrar fuera de los parques nacionales.

SEGURO INCLUIDO

GARANTIAS

La organización aporta a cada uno de los pasajeros un seguro de viajes concertado con la compañía de seguros ERV con los siguientes extractos:

1. EQUIPAJES

- 1.1 Pérdidas materiales (limite 300 €)
- 1.2 Demora en la entrega (limite 120 €)
- 1.3 Gestos de gestión por pérdida de documentos (limite 240 €)
- 1.4 Desplazamiento obtención pasaporte (limite 1.500 €)

2. DEMORA DE VIAJE

- 2.1 Demora de viaje en la llegada del medio de transporte (limite 300 €)

- 2.2 Pérdida de enlaces por retraso del medio de transporte (límite 180 €)
- 2.3 Demora de viaje en la llegada del medio de transporte (límite 300 €)
- 2.4 Transporte alternativa por pérdida de enlace (límite 300 €)
- 2.5 Pérdida de servicios contratados (límite 300 €)
- 2.6 Extensión de viaje (límite 300 €)
- 2.7 Cambio de servicios inicialmente contratados (límite 180 €)

3. ACCIDENTES

3.1 Accidentes del medio de transporte (límite 30.000 €) Indemnización por fallecimiento o invalidez del asegurado a consecuencia de accidente del medio de transporte público y colectivo.

4. ASISTENCIA PERSONAS

- 4.1 Gastos médicos, quirúrgicos farmacéuticos y de hospitalización
 - Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España(límite 1.500 €)
 - Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero (límite 30.000 €)
 - Gastos de Odontólogo (límite 150 €)
- 4.2 Prolongación de estancia en hotel con 60 €/día hasta un (límite de 600 €)
- 4.3 Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos (ilimitado)
- 4.4 Repatriación o transporte de fallecidos (ilimitado)
- 4.5 Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización (ilimitado)
- 4.6 Estancia del acompañante desplazado con 60 €/día hasta un límite de 600 €
- 4.7 Repatriación de un acompañante (ilimitado)
- 4.8 Regreso del asegurado por fallecimiento de un familiar no asegurado (ilimitado)
- 4.9 Regreso del asegurado por hospitalización de familiar no asegurado (ilimitado)
- 4.10 Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar/despacho profesional (ilimitado)
- 4.11 Transmisión de mensajes (incluido)
- 4.12 Ayuda a la localización y envío de equipajes (incluido)
- 4.13 Adelanto de fondos (límite 1.500 €)

5. RESPONSABILIDAD CIVIL

5.1 Responsabilidad civil privada (límite 60.000 €)

6. ANULACION

6.1 Gastos por anulación de viaje (límite 1.000 €)

7. REEMBOLSO DE VACACIONES

7.1 Reembolso de vacaciones (límite 1.000 €)

FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores

y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista no consiga solucionar el problema.
- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.

- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurran en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros.

Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>).

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

a) Contratación del viaje combinado

1. Información precontractual

1. Antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato de viaje combinado u oferta correspondiente, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, entregarán al viajero el formulario de información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

2. Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa sobre la idoneidad del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto.

Según lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes en el viaje.

3. La información precontractual facilitada al viajero conforme a los apartados a), c), d), e) y g) del artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, formará parte integrante del contrato de viaje combinado y no se modificará salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, antes de celebrarse el contrato de viaje combinado, comunicarán al viajero de manera clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

2. Información sobre disposiciones aplicables a pasaportes, visados y vacunas

1. La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los viajeros en materia de pasaportes y de visados, incluido el tiempo aproximado para la obtención de los visados, y responderá de la corrección de la información que facilite.

2. El viajero deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.

3. Si la agencia acepta el encargo del viajero de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado así como de los gastos de gestión por los trámites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente.

En este caso, la agencia responderá de los daños que le sean imputables.

3. Solicitud de reserva

1. El viajero que desea contratar un viaje combinado realiza una "solicitud de reserva". Tras esa solicitud, la agencia minorista o, en su caso, la agencia organizadora, se comprometen a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.

2. Si el viajero solicita la elaboración de una propuesta de un viaje combinado a medida, la agencia podrá exigir el abono de una cantidad para la confección del proyecto. Si el viajero acepta la oferta de viaje combinado elaborada por la agencia, la suma entregada se imputará al precio del viaje.

3. Si la agencia ha aceptado gestionar la reserva será responsable de los errores técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles y de los errores cometidos durante el proceso de reserva.

4. La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajero o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Confirmación de la reserva

La perfección del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

5. Calendario de pago

1. En el momento de la confirmación de la reserva el consumidor deberá abonar el 40 % del precio del viaje combinado, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un importe distinto.

2. El pago del precio restante deberá efectuarse a más tardar 30 días antes de la salida, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un calendario de pagos distinto.

3. Si el viajero no cumple con el calendario de pagos, la agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para la resolución del viaje por el viajero antes de la salida prevista en la Cláusula 13.

b) Reglas aplicables a las prestaciones del viaje combinado

6. Prestaciones

Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en la información precontractual y no se modificarán salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente según lo previsto en la Cláusula 1.3.

Con antelación al inicio del viaje, la agencia de viajes proporcionará al viajero los recibos, vales y billetes necesarios para la prestación de servicios.

7. Alojamiento

Salvo que otra cosa se indique en la información precontractual o en las condiciones particulares del contrato:

- a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país.
- b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.
- c) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes.

8. Transporte

1. El viajero debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia de viajes.
2. La pérdida o daño que se produzca en relación con el equipaje de mano u otros objetos que el viajero lleve consigo serán de su exclusiva cuenta y riesgo mientras se encuentren bajo la custodia del viajero.

9. Otros servicios

1. Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena y alojamiento. Por regla general, dichas comidas no incluyen las bebidas.
2. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si así constan en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.
3. La presencia de mascotas sólo será aceptada si así consta en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

c) Derechos y obligaciones de las partes antes del inicio del viaje

10. Modificación del contrato

1. La agencia organizadora sólo podrá modificar las cláusulas del contrato antes del inicio del viaje si el cambio es insignificante y la propia agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informan al viajero de dicho cambio en soporte duradero de manera clara, comprensible y destacada.
2. Si antes del inicio del viaje la agencia organizadora se ve obligada a realizar cambios sustanciales de alguna de las principales características de los servicios del viaje o no puede cumplir con algún requisito especial del viajero previamente aceptado, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista lo pondrá en conocimiento del viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada, en soporte duradero y la comunicación deberá contener:
 - Las modificaciones sustanciales propuestas y, si procede, su repercusión en el precio;

- Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión;
- La indicación de que si el viajero no comunica la decisión en el plazo indicado se entenderá que rechaza la modificación sustancial y que, por lo tanto, opta por resolver el contrato sin penalización alguna; y
- Si la agencia puede ofrecerlo, el viaje combinado substitutivo ofrecido y su precio. El viajero podrá optar entre aceptar la modificación propuesta o resolver el contrato sin penalización. Si el viajero opta por resolver el contrato podrá aceptar un viaje combinado substitutivo que, en su caso, le ofrezca la agencia organizadora o la agencia minorista. Dicho viaje substitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior.

Si la modificación del contrato o el viaje substitutivo dan lugar a un viaje de calidad o coste inferior, el viajero tiene derecho a una reducción adecuada del precio.

En el caso de que el viajero opte por resolver el contrato sin penalización o no acepte el viaje combinado substitutivo ofrecido, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsarán todos los pagos realizados en concepto del viaje, en un plazo no superior a catorce días naturales a partir de la fecha de resolución del contrato. A estos efectos, se aplicará lo dispuesto en los apartados 2 al 6 de la Cláusula 22.

11. Revisión del precio

1. Los precios sólo podrán incrementarse por parte de la agencia hasta los 20 días naturales previos a la salida. Además, dicho incremento sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:

- a) De los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje organizado.
- b) Del precio de los transportes de pasajeros derivado del combustible o de otras formas de energía.
- c) Del nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos.

2. En el contrato se indicará la fecha en la que se han calculado los conceptos expuestos en el apartado anterior para que el viajero tenga conocimiento de la referencia para calcular las revisiones de precio.

3. La agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista notificarán el aumento al viajero, de forma clara y comprensible, con una justificación de este incremento y le proporcionarán su cálculo en soporte duradero a más tardar 20 días antes del inicio del viaje.

4. Sólo en el supuesto de que el incremento del precio suponga un aumento superior al 8% del precio del viaje, el viajero podrá resolver el contrato sin penalización. En tal caso será aplicable lo dispuesto en la Cláusula 10.

5. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio del viaje por variaciones producidas en los conceptos detallados en los apartados a), b) y c) de la Cláusula 11.1. En tales casos, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, de dicha reducción del precio deducirán los gastos administrativos reales de reembolso al viajero.

12. Cesión de la reserva

1. El viajero podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas, en el folleto, programa u oferta de viaje combinado y en el contrato, para realizar el viaje combinado.
2. La cesión deberá ser comunicada, en soporte duradero, a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de inicio del viaje, la cual únicamente podrá repercutir al viajero los costes efectivamente soportados a causa de la cesión.
3. En todo caso, el viajero y la persona a quien haya cedido la reserva responden solidariamente ante la agencia del pago del resto del precio, así como de cualquier comisión, recargo y otros costes adicionales que pudiera haber causado la cesión.

13. Cancelación de viaje por el organizador antes de la salida del viaje

Si la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, cancelan el contrato por causas no imputables al viajero, deberán reintegrar la totalidad de los pagos realizados por el viajero en un plazo no superior a 14 días naturales desde la terminación del contrato. La agencia no será responsable de pagar ninguna compensación adicional al viajero si la cancelación se debe a que:

a) El número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y la agencia organizadora, o en su caso, la agencia minorista, notifican al viajero la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que a más tardar será de:

- 20 días antes del inicio en caso de viajes de más de 6 días de duración.
- 7 días en viajes de entre 2 y 6 días.
- 48 horas en viajes de menos de 2 días.

b) El organizador se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

14. Desistimiento antes del inicio del viaje en contratos celebrados fuera del establecimiento

En el caso de contratos celebrados fuera del establecimiento (entendiéndose como tales aquellos definidos en el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007), el viajero podrá desistir del viaje contratado por cualquier causa y sin penalización, con derecho a devolución del precio abonado en concepto del viaje, dentro de los 14 días siguientes a la celebración del contrato.

d) Derechos y obligaciones de las partes después del inicio del viaje

15. Deber de comunicación cualquier falta de conformidad del contrato

Si el viajero observa que cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el viajero deberá informar de la falta de conformidad a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

16. Subsanación cualquier falta de conformidad del contrato y no prestación, según lo convenido en el contrato, de una parte significativa de los servicios de viaje

1. Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, deberán subsanar la falta de conformidad, excepto si resulta imposible o tiene un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios del viaje afectados. En caso de que no se subsane la falta de conformidad será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 22.
2. Si no concurre ninguna de las excepciones anteriores y una falta de conformidad no se subsana en un plazo razonable establecido por el viajero o la agencia se niega a subsanarla o requiere de solución inmediata, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios a tal efecto.
3. Cuando una proporción significativa de los servicios del viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, ofrecerán sin coste adicional fórmulas alternativas adecuadas para la normal continuación del viaje y, también, cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado. Dichas fórmulas alternativas, a ser posible, deberán ser de calidad equivalente o superior y si fueran de calidad inferior, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista aplicarán una reducción adecuada del precio. El viajero sólo podrá rechazar las alternativas ofrecidas si no son comparables a lo acordado en el viaje combinado o si la reducción de precio es inadecuada.
4. Cuando una falta de conformidad afecte sustancialmente a la ejecución del viaje y la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista no la hayan subsanado en un plazo razonable establecido por el viajero, éste podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y solicitar, en su caso, tanto una reducción del precio como una indemnización por los daños y perjuicios causados, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.
5. Si no es posible encontrar fórmulas de viaje alternativas o el viajero rechaza por no ser comparables a lo acordado en el viaje o por ser inadecuada la reducción de precio ofrecida, el viajero tendrá derecho, tanto a una reducción de precio como a una indemnización por daños y perjuicios, sin que se ponga fin al contrato de viaje combinado, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.
6. En los casos detallados en los apartados 4 y 5 anteriores, si el viaje combinado incluye el transporte de pasajeros, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, estarán también obligadas a ofrecer la repatriación al viajero en un transporte equivalente sin dilaciones indebidas y sin coste adicional.

17. Imposibilidad de garantizar retorno según lo previsto en el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias

1. Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero, salvo que en la normativa europea de derechos de los pasajeros se establezca un período distinto.

2. La limitación de costes establecida en el apartado anterior no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida (tal y como se definen en la Cláusula 1.2 anterior) ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores

no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, al menos 48 horas antes del inicio del viaje.

18. Deber de colaboración del viajero al normal desarrollo del viaje

El viajero deberá seguir las indicaciones que le facilite agencia organizadora, la minorista o sus representantes locales para la adecuada ejecución del viaje, así como a las reglamentaciones que son de general aplicación a los usuarios de los servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del viaje.

19. Deber de asistencia de la agencia

1. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, están obligadas a proporcionar una asistencia adecuada y sin demora indebida al viajero en dificultades, especialmente en el caso de circunstancias extraordinarias e inevitables.

2. En concreto dicha asistencia debe consistir en:

- a) Suministro de información adecuada de servicios sanitarios, autoridades locales y asistencia consular; y
- b) Asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas alternativas.

3. Si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero, la agencia organizadora y, en su caso la agencia minorista, podrán facturar un recargo razonable por dicha asistencia al viajero. Dicho recargo no podrá superar los costes reales en los que haya incurrido la agencia.

e) Responsabilidad contractual por cumplimiento defectuoso o incumplimiento

20. Responsabilidad de las agencias de viaje.

1. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán solidariamente frente al viajero del correcto cumplimiento del contrato de viaje combinado.

Quien responda ante el viajero tendrá el derecho de repetición frente al operador al que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del viaje combinado.

2. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán frente al viajero tanto si ejecutan ellas mismas las prestaciones comprendidas en el viaje combinado como si las llevan a cabo sus auxiliares u otros prestadores de servicios.

21. Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones

1. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido una falta de conformidad.

2. El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad del contrato.

3. El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista, demuestran que la falta de conformidad es:
 - a) Imputable al viajero;
 - b) Imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable; o,
 - c) Debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.
4. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado estén regidas por convenios internacionales, las limitaciones acerca del alcance o condiciones de pago de indemnizaciones por los prestadores de servicios incluidos en el viaje aplicarán a las agencias organizadoras y agencias minoristas.
5. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado no estén regidas por convenios internacionales: (i) no se podrán limitar contractualmente las indemnizaciones que en su caso pueda corresponder pagar a la agencia por daños corporales o por perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia; y (ii) el resto de indemnizaciones que puedan tener que pagar las agencias quedarán limitadas al triple del precio total del viaje combinado.
6. La indemnización o reducción de precio concedida en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2007 y la concedida en virtud de los reglamentos y convenios internacionales relacionados en el artículo 165.5 del mismo Real Decreto Legislativo 1/2007, se deducirán una de la otra a fin de evitar exceso de indemnización.

f) Reclamaciones y acciones derivadas del contrato

22. Ley Aplicable

Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigentes y aplicables, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

23. Reclamaciones a la agencia

1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el viajero podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia minorista y/o la agencia organizadora minorista detallista y/u organizadora a las direcciones postales y/o direcciones de correo electrónico informadas por las agencias de viajes a tal efecto.
2. En el plazo máximo de 30 días, la agencia deberá contestar por escrito las reclamaciones formuladas.

24. Resolución alternativa de conflictos

1. En cualquier momento, el consumidor y la agencia podrán recabar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyan a tal efecto para hallar por sí mismas una solución del conflicto que sea satisfactoria para ambas partes.
2. El consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo que sea competente.

El conflicto se podrá someter a arbitraje si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo (en cuyo caso la agencia avisará debidamente de ello al consumidor) o, si la agencia pese a no estar adherida acepta la solicitud de arbitraje del consumidor.

No pueden ser objeto del arbitraje de consumo las reclamaciones en las que concurren intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito.

En caso de celebrarse un arbitraje de consumo, el laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.

3. Si la agencia organizadora y/o, en su caso, la agencia minorista, están adheridas a algún sistema de resolución alternativa de litigios o están obligadas a ello por alguna norma o código de conducta, informarán de tal circunstancia al viajero antes de la formalización del contrato de viaje combinado.

25. Acciones judiciales

1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el viajero podrá reclamar en vía judicial.

2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de dos años.

MP02/05/2022

Todos los datos e informaciones contenidas en la Ficha Técnica del Viaje están sujetos a las Condiciones Generales publicadas en la página Web correspondiente.

Tanto los detalles del Itinerario como todas las informaciones contenidas en esta ficha técnica se elaboran con muchísima antelación, en base a precios e informaciones orientativos que ayuden al cliente a conocer los principales detalles del viaje que desea elegir, por lo que deben tomarse única y exclusivamente a título informativo como una base a lo programado, estando sujetas a posibles variaciones. Al contratar el viaje el cliente debe informarse de las reservas y precios concretos, así como el Itinerario definitivo confirmados, y antes de viajar firmar con la agencia el contrato de viaje combinado correspondiente.

Condiciones Especiales de Contratación y Anulación de éste Viaje:

La Agencia Organizadora informa al cliente antes de la inscripción, que la oferta de este Viaje ha sido contratada con los proveedores aceptando expresamente unas condiciones especiales que se trasladan al cliente para su aceptación expresa.

El cual acepta al inscribirse dichas Condiciones Especiales de Contratación y Anulación de éste

Viaje: MEMORIAS DE AFRICA AVENTURA

Y que básicamente son las siguientes:

En todo momento el viajero puede desistir de los servicios contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del anticipo, pero deberá indemnizar a la Agencia por los conceptos que a continuación se indican:

1. Hasta 60 días antes de la salida: Se puede cancelar solo con 60€ de gastos de gestión y los gastos de cancelación, si hubiera (cambio de aeropuerto/fecha de salida/upgrades de hoteles o cambios).
2. Entre 45 y 59 días antes de la salida: 490 € + 60€ de gastos de gestión y los gastos de cancelación, si hubiera (cambio de aeropuerto/fecha de salida/upgrades de hoteles o cambios).
3. Entre 35 y 44 días antes de la salida del viaje: 40% + 60€ de gastos de gestión, más los gastos de cancelación, si hubiera (cambio de aeropuerto/fecha de salida/upgrades de hoteles o cambios).
4. Entre 0 y 34 días antes de la salida: 100% del viaje con los suplementos correspondientes y tasas (sin pago local).

Firmado El Cliente

D.....con D.N.I.....

INFORMACIÓN Y RESERVA:



www.alventus.com
alventus@alventus.com
Teléfono 954 210 062



www.aluz.com
reservas@aluz.com
Teléfono 901 250 260
(precio llamada local)

NUESTRO GRUPO

